

ACUERDO No. 232-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Proyecto de reformas legales para viabilizar el Registro Electrónico Mercantil;** de la sesión ordinaria número veintidós, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintidós de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por el Director del Registro de Comercio, doctor Francisco Rafael Guerrero, y por el Registrador de Documentos Mercantiles, licenciado Ricardo Antonio Calles Aguilar; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) darse por enterado del procedimiento que se observará en el Proyecto de Registro Electrónico Mercantil, cuya ejecución e implementación como Plan Piloto, fue aprobada por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 152-CNR/2014, de fecha 18 de junio del corriente año; **y II)** autorizar al Director Ejecutivo para que efectúe las acciones con la finalidad indicada; comprendiendo en ellas, la de determinar las reformas que fueren necesarias realizar en la legislación vigente sobre esa materia, así como las relativas a la seguridad de los datos del nuevo sistema, e informe oportunamente a este Consejo. San Salvador, veintidós de octubre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

